



Wilson

**D.A. EXENTO N° 4.831.-
SAN BERNARDO, 13 de abril de 2010.-
VISTOS:**

- El Oficio Interno N° 214, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de marzo de 2010, a través del cual se solicita la caducidad de la patente concedida a la Señora Blanca Castro Castro;

- La Providencia Alcaldicia; y

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Cadúcase el otorgamiento de la patente de Feria Libre, Rol N° 2200337, Giro: "Artículos de Aseo", Puestos: Antonio Varas N° 1 y Carvallo N° 78-80, a nombre de **BLANCA CASTRO CASTRO**, C.I. N° 2.892.305-8, con domicilio en Pasaje 11 de enero de 1.266, Comuna de Estación Central.

2°.- Notifíquese, por el Departamento de Rentas, el presente decreto, debiendo actuar en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Local N° 26, sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones, Decretos y Ordenanzas Alcaldicias.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en el expediente individual, Rol N° 2200337.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras. Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo. Secretario Municipal.
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.


**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

Mvn.

Distribución: Direcciones de: Adm. y Finanzas. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes.
ARCHIVO.